

REPUBLICA DE CHILE
 PRESIDENCIA
 REGISTRO Y ARCHIVO
 Nº 93/15370
 02 AGO 93
 833
 PARA R.C.A.
 C.B.E. ORD. : No _____
 M.T.O. NEG.
 70 ANT. : GABINETE PRES.
 93/3660

MAT. : INFORMA.

30 JUL 1993

LA SERENA,

DE : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL VIVIENDA Y URBANISMO
 IV REGION COQUIMBO

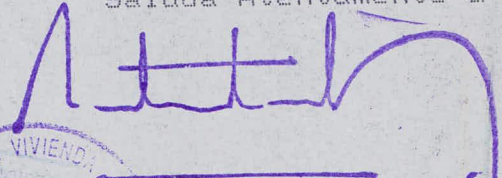
A : SRA. MARISOL DEVIA PALACIOS
 OCEANIA Nº 606
 SAN JUAN
 COQUIMBO.

1.- En atención a lo solicitado por Carta dirigida a su Excelencia Presidente de la República, el suscrito informa a Ud. lo siguiente:

Su caso sería resuelto mediante la Asignación de una Vivienda Progresiva en Coquimbo, sector Tierras Blancas en el transcurso del presente año.

Sin perjuicio de lo anterior, es necesario que se inscriba en los Registros de Serviu para Vivienda Progresiva, tener la Ficha CAS II al día, un ahorro de 8 U.F. a la brevedad posible y además antecedentes que se le exigirán en su oportunidad en la oficinas de Serviu, ubicados en Almagro Nº 372 1º piso.

Saluda Atentamente a Ud.




CLAUDIO SALCEDO ALEMPARTE
 CONSTRUCTOR CIVIL
 SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
 VIVIENDA Y URBANISMO
 IV REGION COQUIMBO

CAS/PSH/sed.

DISTRIBUCION:

- SRA. MARISOL DEVIA PALACIOS
 OCEANIA Nº606
 SAN JUAN
 COQUIMBO
- COPIA GABINETE PRESIDENCIAL ✓
- ASESOR JURIDICO
- CARPETA EMERGENCIA
- OFICINA DE PARTES.